

## INFORMACIÓN DE COMISARIO

Quito DM, 20 abril 2018

Señores  
Junta General de Accionista  
**SLN Sólidos y Lodos Nacionales S.A.**  
Ciudad,

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 279 y los estatutos sociales de la Compañía, y la nominación en mi calidad de Comisario de la Empresa SLN Sólidos y Lodos Nacionales S.A., me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo correspondiente entre el 1ro enero al 31 diciembre del 2017:

Rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía.

1. La Compañía está dedicada como actividad principal a la prestación de servicios profesionales de procesamiento, tratamiento, explotación, control de sólidos, tratamiento de efluentes y otros servicios en el área petrolera.
2. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta General y de los Directivos:** revisada las operaciones llevadas a cabo con los Administradores de la Compañía durante el periodo fiscal 2017, los libros de la Junta General y los Directivos, libro talonario, libro de acciones y accionistas, como los comprobantes y los libros de contabilidad así como las resoluciones adoptadas por el directorio y la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que la misma ha cumplido fielmente con lo que dispone las leyes y los reglamentos vigentes.
3. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía:** analizados los procedimientos internos de la Compañía garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera, administrativa y operativa son razonables a adecuadamente.
4. **Opiniones a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en los registros en los libros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF:** he revisado los libros de contabilidad de la

Compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma de los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2017, habiendo verificado que todas las operaciones y registros que han sido efectuado siguiendo las normas internacionales de información financiera para PYMES las mismas se ejecutan a los registros y las normas de buena administración.

Mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera se basó en un examen de base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentados en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, esta norma requiere que la revisión se a diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Consideramos que la revisión provee una base razonable para emitir esta opinión.

Informo que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Monica Chiguano  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**SLN SÓLIDOS Y LODOS NACIONALES S.A.**

